

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°200

Período del 02/07/05 al 08/07/05

Montevideo – Uruguay

- 1.- Senador Fernández Huidobro: Control Parlamentario de las FFAA
- 2.- María Macarena Gelman García
- 3.- Citaciones a Militares
- 4.- Casos Bordaberry y Blanco
- 5.- Opinión: Mirar para adelante
- 6.- Entre la Reforma y la Lealtad
- 7.- Opinión: Discusión ociosa. Los delitos de la dictadura están prescriptos
- 8.- Dr. Bayardi: se Promoverá Leyes de Inteligencia y Defensa Nacional
- 9.- Actividades del CHDS en Uruguay
- 10.- Efectivos que Participaron en Misiones de Paz Recibieron Pagos Parciales
- 11.- Caso Berríos
- 12.- Gobierno Busca Más Libertad Para Seleccionar Generales
- 13.- Gobierno de EEUU Dispuesto a Desclasificar Datos Sobre la Dictadura
- 14.- Corte de Ruta
- 15.- Primer Sindicato de Funcionarios dentro del Ministerio de Defensa
- 16.- Dra. Berrutti: Discrepa con "Escrachés"
- 17.- Cierre de Unidades del Ejército
- 18.- Opiniones Contrarias a la Ley de Caducidad
- 19.- Presidente Vázquez visitó heridos asistió al sepelio del Tte. Sarasola
- 20.- Presupuesto 2006: Cambios en la distribución entre las Fuerzas
- 21.- Cte. en Jefe del Ejército en Observación en Sanidad Militar
- 22.- Caso Berríos: Investigaciones Paralelas
- 23.- Si hay orden judicial, la Policía entrará a cuarteles
- 24.- Análisis: Citaciones judiciales, el Privilegio de los Irritados

## 1.- Senador Fernández Huidobro: Control Parlamentario de las FFAA

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, Eleuterio Fernández Huidobro (MPP-Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría), reivindicó para el poder político ejercido desde el Parlamento la función de controlar determinadas actividades de las FFAA como la Inteligencia Militar, los gastos confidenciales y la compra de armamentos. El legislador hizo el planteo ayer durante el Seminario "Control Parlamentario del Sector Seguridad en América Latina", organizado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Centro para el Control Democrático de la Fuerzas Armadas con sede en Ginebra (Suiza). Sostuvo que entre la población civil y los militares ha habido en el pasado "un tabú", pero destacó que en los últimos veinte años en el país se vive "en paz, en democracia", y si bien sostuvo que actualmente hay "lucha", la misma está dada en un marco de "convivencia pacífica" en la sociedad. Aseguró que el sistema político y los militares han logrado "un gran consenso" para definir como una de las tareas más importantes que debe protagonizar el Parlamento el generar una discusión sobre la ley de defensa nacional. *"La defensa nacional no es un asunto militar. Es principalmente un asunto civil"*, dijo Fernández Huidobro. Esa ley *"debe ser de consenso nacional"* planteó, y agregó que la misma *"no tiene que ser aprobada por mayoría"*, porque debe ser *"para varios gobiernos"*.

(ver El Observador Sección URUGUAY 02/07/05)

## 2.- María Macarena Gelman García

La uruguaya María Macarena Gelman, hija de María Claudia García, nacida en cautiverio en 1976 en dependencias del Ejército uruguayo, y que permaneciera como desaparecida para su familia biológica durante 24 años, se nacionalizará argentina, anunció el Embajador de ese país en Uruguay, Hernán Patiño Mayer. La mujer, de 28 años, culminará el reconocimiento judicial de su nueva identidad (figuraba como hija adoptiva de un Comisario (R) de la Policía uruguaya) y posteriormente se presentará ante la Justicia argentina para solicitar la ciudadanía. (EL País Sección NACIONAL 2-07-05)

## 3.- Citaciones a Militares

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, confirmó que la semana pasada el Secretario General de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, se reunió con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia(SCJ), Dr. Daniel Gutiérrez, para acordar que las citaciones judiciales a militares se efectúen "*con la menor estridencia*". La Secretaria de Estado manifestó que el gobierno quiere que se conozca la verdad sobre los hechos ocurridos durante la dictadura militar y que se evitará cualquier hecho que pueda alterar esa meta. Ante esa preocupación el Poder Ejecutivo pidió a la Suprema Corte de Justicia que tales citaciones se realicen a través del Ministerio de Defensa Nacional, cuestión que estos aceptaron. Se informa que la semana pasada el Presidente de la SCJ, citó a los jueces penales que investigan causas de este tipo, para transmitir esta inquietud. Además, consultado por la prensa, negó que el pedido de Presidencia afecte en modo alguno la independencia de Poderes. El gobierno teme que estas comparecencias se transformen en actos multitudinarios o en episodios que culminen con actos de violencia en las inmediaciones de los Juzgados. En conferencia de prensa la Dra. Berrutti anunció que ya recibió personalmente algunas citaciones judiciales por el asesinato de Eugenio Berríos (en 1993), y por los asesinatos del matrimonio Martirena (en 1972). Berrutti calificó de "disparates" los trascendidos de prensa que manejaban la posibilidad de que los Oficiales Militares citados pudieran declarar en los cuarteles. El Juez Penal Dr. Gustavo Mirabal sostuvo que con el sistema propuesto por el Poder Ejecutivo "*se evita la comisión de un delito, porque hacer una manifestación enfrente de una sede judicial es una asonada; es un delito previsto por la ley, cuando se trata de forzar a una autoridad judicial a tomar una decisión en un sentido*". La Asociación de Magistrados del Uruguay, resolvió "*apoyar la elección de las modalidades de citación de cada Magistrado*" para que las personas citadas comparezcan al Juzgado y que afirmó que esa "*citación de los ciudadanos... puede canalizarse a través de cualquier autoridad adecuada, puesto que todas están obligadas a prestar la colaboración correspondiente*". Según EL País (6-07), "fuentes militares" indicaron que el hecho de que las citaciones no "las lleve la Policía", no modifica la intranquilidad que despierta en parte del Ejército las convocatorias judiciales. El integrante de la Comisión de DDHH del PIT-CNT, Luis Puig señaló: "*Los militares deben responder como cualquier ciudadano ante la Justicia, y si se niegan a concurrir, tendrían que ser arrestados y conducidos por las fuerzas públicas, como lo establece la Ley*". Por su parte, el Presidente del Centro Militar, el Gral. (R) Luis Pérez, se mostró de acuerdo con la medida sugerida por la Dra. Azucena Berrutti, en cuanto a que las citaciones a militares se canalicen a través de la cartera. En cambio, dejó entrever sus discrepancias con las interpretaciones del Poder Ejecutivo sobre la Ley de Caducidad y concretamente con el hecho de que los militares deban comparecer ante la Justicia ordinaria. Pérez consideró como "*completamente nocivo que se cite a declarar a militares*". "*Hay casos de los que no se habla nada, de parte de la subversión, y tampoco se dice que nosotros participamos (en la lucha antisubversiva) por mandato constitucional*".

(El País Sección NACIONAL 2, 3, 4, 5 y 6-07-05, El Observador Sección URUGUAY 3, 5 y 7-07-05 La República Sección POLÍTICA 5 y 6-07-05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 7-07-05)

## 4.- Casos Bordaberry y Blanco

En entrevista radial reproducida parcialmente por LA República, el Dr. Gastón Chaves, abogado del ex Presidente de la República constitucional y *de facto* (1972 – 1976), Juan María Bordaberry (Partido Colorado), resaltó el hecho de que los asesinatos de William Withelaw, Rosario Barredo, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini ocurrieron a menos de un mes de que las FFAA decidieran sustituir a su defendido. Por lo tanto, según Chaves, Bordaberry no estaba en posición de ordenar y ser responsable por dichos crímenes. Para el Abogado defensor del ex Presidente *"hay que investigar si las fuerzas armadas uruguayas fueron las responsables del asesinato o las fuerzas armadas argentinas o los propios tupamaros"*, que tenían fuertes discrepancias en su interna. (Ver Informe Uruguay198 y 199). (La República Sección POLÍTICA 4-07-05)

## **5.- Opinión: Mirar para adelante.**

Con la firma del Senador Gustavo Penadés(Herrerismo-Partido Nacional), el diario El País publica una nota de análisis acerca de la política del gobierno sobre violaciones de DDHH durante la dictadura(1973-1985). El columnista comienza señalando que *"el tema de los DDHH y los militares está nuevamente en el centro de la atención; en consecuencia, el gobierno debe mostrar con claridad lo que quiere(...).De lo mismo también se hablaba veinte años atrás"*. A continuación describe la historia del asunto y su punto de vista respecto a la actuación del Partido Nacional en el tema y afirma *"siguió pasando el tiempo y asume un gobierno que hace gala de principal o quizás único defensor de los DDHH, y que anuncia que quiere poner fin al tema desaparecidos. Mas ese gobierno adolece de una grave carencia: no es capaz de decidir y decir lo que realmente quiere. Vemos cómo el señor Presidente le dice a los militares que no irán presos, pero al PIT-CNT le dice lo contrario. Se reafirma la vigencia de la Ley de Caducidad, pero se reabren casos sobre los que había decisión tomada"*. Y concluye: *"El Partido Nacional en todo esto es el único que tiene las manos libres. No estuvo en el Club Naval y no pactó nada. Cuando nos vimos obligados a optar entre la justicia humana y la Paz, optamos por la Paz; pero no porque hubieran desaparecido los motivos que nos llevaban a buscar la justicia. Los blancos nunca fuimos partidarios del atropello institucional, como no lo fuimos tampoco de quienes difundían con sangre el evangelio del Hombre Nuevo; y, ni ahora ni antes, fuimos ni somos cómplices o voceros de nadie"*. (ver El País Sección NACIONAL 04/07/05)

## **6.- Entre la Reforma y la Lealtad**

Se transcribe integralmente un pequeño suelto sin firma que con el título "Entre la Reforma y la Lealtad" fue publicado por el diario El Observador. *"Aunque en el gobierno esperan separar el tema de las violaciones a los DD.HH. cometidas por los militares en la violenta década de 1970 del presupuesto de las FFAA, fuentes del oficialismo admitieron a El Observador que el comportamiento de los uniformados puede llegar a vincular ambos temas. Las fuentes señalaron que cuando llegue el momento de realizar las reformas estructurales en las FF.AA. es 'poco probable' que en la cabeza del Presidente Tabaré Vázquez no queden dando vuelta los nombres de aquellos uniformados que le complicaron las cosas en la dilucidación del destino de los desaparecidos y, particularmente, en las citaciones de los militares presuntamente involucrados. 'La profesionalidad se paga. Pero la lealtad también', dijo un allegado a Vázquez"*. (EL Observador Sección URUGUAY 4-07-07)

## **7.- Opinión: Discusión ociosa. Los delitos de la dictadura están prescriptos.**

En el matutino El País inserta una columna de opinión firmada por el ex Senador y Vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre (Partido Nacional) que en su "copete" establece: *"Discutir sobre la Ley de Caducidad es inútil. Pero el Dr. Vázquez prefiere jugar con fuego"*. La nota comienza señalando: *"No creo para nada en la teoría de que el Presidente de la República ha puesto en jaque a los amnistiados por la Ley de Caducidad y dificultado su relacionamiento con el estamento militar, a fin de desviar de otros problemas la atención de la"*

*opinión pública. No creo en ello, ante todo, porque tales problemas son graves, la gente los percibe y no se olvida de ellos por más vueltas que se le dé a la cuestión de los polvorientos delitos perpetrados durante la dictadura y por sus agentes". Más adelante da cuenta de que "a mi juicio, la decisión presidencial responde a otras motivaciones. El actual gobierno no ha perdido sus reflejos preelectorales ni su mentalidad electorera, hondamente arraigados en su seno, tras quince años de permanente demagogia y de levantar banderas destinadas únicamente a captar votos y catequizar votantes(...)El señor Presidente cree, asesorado por el Dr. Gonzalo Fernández - quien es catedrático de Derecho Penal -, que en definitiva nada va a pasarle a los responsables de los excesos horrendos de la execrable época dictatorial, pues sus delitos están irremediamente prescriptos, a tres décadas - o más - de su perpetración. Lo cual, por supuesto, es jurídicamente tan exacto como que, aritméticamente, dos y dos son cuatro". Y concluye: "Mientras tanto, el Dr. Vázquez trata de quedar bien con ciertos núcleos radicales de su electorado. Para ello, ha dado en un juego peligroso, manejando material ígneo. No olvide, sin embargo, según se le advirtió en el editorial del domingo 26 de junio, que no se debe jugar con fuego".*

(ver El País Sección NACIONAL 04/07/05)

## 8.- Dr. Bayardi: se Promoverá Leyes de Inteligencia y Defensa Nacional

El Poder Ejecutivo promoverá una ley de Inteligencia, luego que esté en marcha la nueva norma de Defensa Nacional, anunció el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. El jerarca explicó que la futura ley de Inteligencia apuntará a determinar "los roles, el marco, que defina los niveles de coordinación y determine quién tiene la responsabilidad política de la dirección de la Inteligencia". Estimó que el proyecto establecerá que la responsabilidad recaerá en alguien que dependa del Poder Ejecutivo, "eventualmente del Presidente de la República y un director nacional de coordinación de todas las esferas de la inteligencia". Por otra parte, destacó que el gobierno aguarda a que antes de fin de año o principios de 2006, esté pronto el anteproyecto de Defensa Nacional. Sostuvo que la nueva norma deberá determinar "cuál es el papel de la defensa, cuál es el componente militar de la defensa y cuál es el espacio de acción militar". Al participar ayer en el Seminario regional sobre el Control Parlamentario del Sector de la Seguridad en América Latina, que se desarrolló en el Radisson Victoria Plaza, el Dr. Bayardi señaló que "el debate sobre la seguridad debe ser incluido en las agendas políticas" y fue enfático al afirmar que "la seguridad interna del país debe estar a cargo de la Policía", mientras que "al sector militar le corresponde encargarse de todo aquello que sean las amenazas que puedan comprometer la seguridad de la nación, del país, defender la soberanía". También estableció que en materia de seguridad debe existir "un fuerte liderazgo de naturaleza política, que asuma las responsabilidades, y que sea el que determine a través de la capacitación, la forma de actuar". Por su parte el Diputado y miembro de la Comisión de Defensa Nacional, Javier García (Alianza Nacional-Partido Nacional), opinó (El País 04/07/05) que "hay que comenzar a hablar sobre las Fuerzas Armadas de hoy y del futuro" y "no de los hechos del pasado" Por ello, consideró que el ámbito parlamentario es más que adecuado para instalar ese debate, el que instó a comenzar ahora mismo sin esperar a fin de este año o comienzos del siguiente. Por su parte, el diario El Observador asegura que según el Diputado García, la decisión del gobierno de tomarse un plazo de un año antes de definir las políticas de defensa y sin las consultas pertinentes con la oposición teñirá el asunto con la impronta del Encuentro Progresista.

(Ver El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 03/07/05, El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 04/07/05)

## 9.- Actividades del CHDS en Uruguay

El Ministerio del Interior está conversando con el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) de los EEUU para recibir adiestramiento en temas de Inteligencia. El Director General del Ministerio del Interior, Jorge Jouroff, un ex alumno del CHDS, es quien viene realizando las gestiones para llevar adelante el curso. En noviembre en Montevideo se realizará un foro, también con el apoyo del CHDS. El tema central será la participación de Uruguay en misiones de paz. Paralelamente se piensa realizar un foro sobre defensa con parlamentarios uruguayos y

eventualmente del Mercosur, similar al que ya se realizó en años anteriores con el Parlamento uruguayo. El Director del CHDS, Gral. Richard Downie, estuvo en Uruguay el pasado 15 de junio. (La República Sección POLÍTICA 4-07-05)

#### 10.- Efectivos que Participaron en Misiones de Paz Recibieron Pagos Parciales

El Jefe de la Brigada de Caballería 1 con asiento en la ciudad de Rivera, Cnel. Neris Corbo, señaló a El País que su División de Ejército recibió de ONU esta semana unos U\$S 393 000 por concepto de pago parcial de salarios a personal que participó en las misiones en Congo y Haití. También se recibió una partida correspondiente a compensación por depreciación de materiales utilizados por cada Unidad. En la misma nota se señalan los salarios mensuales pagos por ONU, correspondientes a los distintos grados: Soldados: U\$S 800; Sgto: U\$S 975; Sgto. 1°, U\$S 1175, Cap.: U\$S 2500.

(EL País Sección NACIONAL 5-07-05)

#### 11.- Caso Berríos

El actual Jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE), General Pedro Barneix, fue citado a declarar por el Juez Penal de la ciudad de Pando, Pedro Salazar, por el caso del asesinato en Uruguay del científico chileno Eugenio Berríos, una investigación que la Justicia inició en junio de 1993. Barneix no concurrirá al juzgado sino que contestará por escrito un cuestionario del Juez. Quien sí concurrirá será el Cnel. (R) Leonardo García. El caso se había archivado pero fue reabierto, en tanto que desde Chile la Justicia de ese país pidió la extradición de los oficiales del Ejército Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, quienes estuvieron involucrados en un operativo coordinado por la ex Dirección General de Información de Defensa (hoy Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, dependiente del Ministerio de Defensa), y por el Departamento 2 (Inteligencia) del Comando del Ejército. Dicho operativo presuntamente procuró darle protección a Berríos en Montevideo, ya que el científico era perseguido en su país acusado de delitos graves en su papel de Asesor del ex dictador Augusto Pinochet. Los dos Jefes de la DGID de la época, el Gral. Mario Aguerrondo y el Cnel Héctor Lluís, ambos retirados, ya declararon en ese caso. Hasta el momento no habían sido citados los responsables del Departamento 2, del que Barneix era director cuando Berríos fue asesinado. Según El Observador (5-07), en filas del Ejército circuló la información de que los militares imputados iban a trasladar la responsabilidad a los mandos de la época ya que consideran que al darle protección a Berríos actuaron de manera oficial. El Presidente de la República era entonces el Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional), el Ministro de Defensa Nacional Dr. Mariano Brito, el Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. Juan Rebollo, y el Jefe de Inteligencia militar (que supelementalmente realizó la operación) Gral. Mario Aguerrondo.

(El Observador Sección URUGUAY 5 y 7-07-05)

#### 12.- Gobierno Busca Más Libertad Para Seleccionar Generales

La actual Ley Orgánica Militar, que data de 1974, con modificaciones en 1986, dispone que dos tercios de los ascensos a General de Ejército deben ser seleccionados entre una lista que propone el Cte. en Jefe de la Fuerza. El otro tercio de los Generales puede ser seleccionado libremente por el Ejecutivo entre los Cneles. con cierta antigüedad en el grado. Todos ellos deben recibir venia del Parlamento. Un proyecto que está siendo elaborado por el Ejecutivo permite al gobierno seleccionar a los Generales entre los 145 Coroneles, con el único requisito de que estén calificados como "muy aptos" o "aptos", lo que le daría mayor libertad para conformar la cúpula del Ejército. Otro Proyecto de Ley, también modificativo de la Orgánica de 1974, pretende eliminar la obligación de que el puesto de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional sea un Cnel. en actividad. En todos los demás Ministerios se trata de un cargo de confianza del Ministro, al igual que los restantes Directores de sus diferentes reparticiones. En el caso de Defensa, todos los Directores son, por ley, militares en actividad, existiendo sólo un cargo de confianza política del Ministro: el Subsecretario. Un tercer proyecto, actualmente en etapa de confección, establece la recomposición de la carrera de todos los militares destituidos por la dictadura militar por motivos políticos. Esta Ley sólo tendrá efecto jubilatorio, ya que ninguno volverá a la actividad.

(La República Sección POLÍTICA y EL País Sección NACIONAL 6-07-05)

### 13.- Gobierno de EEUU Dispuesto a Desclasificar Datos Sobre la Dictadura

El Embajador saliente de Estados Unidos, Martin Silverstein, afirmó que su país colaborará en los requerimientos que realice Uruguay por los hechos acaecidos durante la dictadura militar, al destacar que existe disposición en aportar información desclasificada, si es solicitada por el gobierno de Tabaré Vázquez.

(EL País Sección NACIONAL 6-07-05)

### 14.- Corte de Ruta

Unas 100 personas realizaron un corte de tránsito a la hora 18 de ayer en la calle Santín Carlos Rossi y Ruta 1 (principal acceso a Montevideo desde el W). La Policía, con apoyo de efectivos del Ejército, trabajó para ordenar el tránsito. Los manifestantes, proveniente de zonas marginales de de Montevideo, reclamaron porque quedaron afuera del Plan de Emergencia –ayuda gubernamental a ciudadanos en situación de extrema pobreza.

(EL Observador Sección URUGUAY 7-07-05)

### 15.- Primer Sindicato de Funcionarios dentro del Ministerio de Defensa

Los funcionarios de la Dirección Nacional de Meteorología, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, formaron esta semana la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN). El nuevo gremio se sumará a los planteos y reclamos de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE). Además de reivindicaciones salariales y de condiciones de trabajo, la Agrupación buscará reglamentar la práctica del trabajador meteorológico del Estado, por ejemplo, buscando que se declare la incompatibilidad entre el ejercicio privado y público de la profesión.

(La República Sección POLÍTICA 7-07-05)

### 16.- Dra. Berrutti: Discrepa con "Escraches"

La Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, se manifestó "absolutamente contraria" a los "escraches" –manifestaciones públicas de repudio- que han organizado en el pasado grupos de defensa de los DDHH, en momentos en que se anunció una acción de ese tipo contra el ex Canciller Juan C. Blanco para el sábado 9. *"Soy absolutamente contraria a eso; pero no es que sea contraria ahora que tengo determinadas responsabilidades, sino que fui contraria siempre porque no me parece un método adecuado expresarse mediante el insulto organizado a una persona"*, sostuvo la Ministra durante una conferencia de prensa el lunes 4 en el Edificio Libertad. Durante la dictadura la actual Ministra ejerció la defensa legal de miembros del MLN-Tupamaros y otros presos políticos.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 7-07-05)

### 17.- Cierre de Unidades del Ejército

Para generar ahorros, el Ejército determinó el cierre del Grupo de Artillería N° 6, contiguo al Cementerio del Norte, y del Batallón de Ingenieros N° 7 en el barrio de Piedras Blancas (ambos al N de Montevideo), cuyo predio se venderá, informó ayer Canal 10. Los 600 militares que estaban apostados en ambas Unidades fueron reubicados en otras dependencias militares. El despliegue territorial del Ejército, atomizado en numerosas unidades pequeñas en todo el territorio nacional, responde a la misión contrainsurgente que se ha adjudicado a esta fuerza desde la época de consolidación del poder del gobierno central, a fines del S XIX y principios del XX.

(El Observador Sección URUGUAY 7-07-05)

### 18.- Opiniones Contrarias a la Ley de Caducidad

El Abogado de la Comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical única uruguaya), Pablo Chargonía, y el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el chileno Roberto Garretón, coincidieron esta semana en que la Ley de Caducidad contradice las convenciones y los pronunciamientos internacionales en materia de DDHH que

establecen que todos los delitos contra la humanidad deben ser investigados y sancionados. Ambos coincidieron en que el Estado uruguayo debería dejar sin efecto esa norma. *"No tenemos a estudio promover desde el PIT-CNT – o desde el grupo de Abogados con el que trabajamos - la derogación de la Ley de Caducidad en el Parlamento, ni tampoco nos planteamos por el momento presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia"*, indicó Chargonia. El Abogado sostuvo que las gestiones del Ejecutivo ante la Suprema Corte de Justicia, para que las citaciones a los militares por casos de violaciones a los DDHH se tramite a través del Ministerio de Defensa, violenta el principio de igualdad al que están sometidos todos los ciudadanos. Chargonia, que representa ante la Justicia a la familia de la maestra Elena Quinteros desaparecida en 1976, también discrepó con el Ejecutivo sobre la interpretación efectuada por el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, de que se habría configurado la prescripción de los delitos (homicidios o desapariciones) cometidos por militares antes de 1973. *"En el caso de las desapariciones claramente el país ha incorporado los convenios internacionales que lo tipifican como delito continuado"*, explicó. Por su parte, en una exposición ante la Cámara de Diputados, Manuel Garretón señaló que la Ley de Caducidad uruguayana es *"contraria a la concepción de ONU"* sobre el tema, y que los *"crímenes de lesa humanidad no pueden quedar en la impunidad"*. Planteó también la necesidad de enfrentar la *"impunidad histórica"* que ha prevalecido en estos casos, cuando los involucrados buscan *"que la historia los recuerde como aquellos que salvaron a la patria y que no cometieron crímenes"*. (Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 7-07-05)

#### 19.- Presidente Vázquez visitó heridos asistió al sepelio del Tte. Sarasola.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, asistió ayer al sepelio del Tte.1º Raúl Sarasola, fallecido en el accidente ocurrido en la Unidad de Apoyo de Prefectura Naval. El mandatario concurrió luego al Hospital Militar, acompañado de la Ministra y Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y Dr. José Bayardi y del Cte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Angel Bertolotti, para visitar a los nueve heridos en el accidente. El accidente se produjo el jueves en Punta Yaguas, localidad próxima al Cerro de Montevideo, durante un ejercicio de rutina, luego que una granada explotó antes de ser disparada por un fusil automático. Sarasola era quien portaba el arma y falleció a consecuencia de las heridas. En una poco usual conferencia de prensa, el Cte. en Jefe del Ejército informó del trágico suceso, que involucró a efectivos del Batallón N°14 de Infantería Paracaidistas en ejercicios de entrenamiento, informó que se presume un problema "mecánico" como causa del accidente, pero que se ha ordenado una investigación del hecho. (Ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador, Sección URUGUAY 02/07/05)

#### 20.- Presupuesto 2006: Cambios en la distribución entre las Fuerzas.

Según informa matutino El Observador, es intención del gobierno introducir variantes en la forma en que se administran los dineros en las Fuerzas Armadas en los criterios de elección de los uniformados que viajan a las misiones de paz en el extranjero. La distribución del presupuesto entre las tres Fuerzas es un asunto que tiene en vilo al Ejército, ya que la Armada y la Fuerza Aérea quieren aprovechar esta oportunidad para mejorar sus menguadas arcas. Esas dos Fuerzas sostienen que no es justo que el Ejército, sin ningún enemigo a la vista y con escasas tareas de apoyo a la comunidad, se lleve cerca del 40% del presupuesto total del Ministerio de Defensa. La Armada percibe aproximadamente el 18% y la Fuerza Aérea el 12%. Otro asunto espinoso es el de la elección de los efectivos que integran los contingentes de las Misiones de Paz. Los encargados de la tarea de selección de los militares que van a sitios inhóspitos del mundo – donde perciben unos US\$ 20 mil dólares anuales – tienen en sus manos una responsabilidad y un poder que también puede ser revisado por la administración izquierdista. "Son temas que el gobierno analiza con cuidado. Pero habrá una reestructura cuya profundidad no está definida. La realidad es que el poder en las Fuerzas Armadas se juega en el futuro manejo de los dineros", dijeron las fuentes gubernamentales que cita El Observador. (Ver El Observador Sección URUGUAY 04/07/2005)

## **21.- Cte. en Jefe del Ejército en Observación en Sanidad Militar.**

El Cte.en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Ángel Bertolotti, estuvo internado en observación durante la jornada del lunes en el Hospital Militar. Fuentes castrenses dijeron que el oficial sufrió una “descompensación” sobre la que no dieron detalles.

**( Ver El Observador Sección Uruguay 06/07/2005)**

## **22.- Caso Berríos: Investigaciones Paralelas**

Con la firma del periodista Samuel Blixen el Semanario Brecha publica una nota sobre la situación de las investigaciones judiciales alrededor del caso del asesinato del exagente de la DINA chilena, el químico Eugenio Berríos, ocurrido doce años atrás en un balneario cercano a Montevideo. Actualmente, pone de manifiesto el artículo, el caso del ex agente de inteligencia de la dictadura chilena Eugenio Berríos se investiga a dos puntas. En Santiago de Chile se espera por la extradición de los militares uruguayos Wellington Sarli, Tomás Casella, y Eduardo Radaelli, acusados de integrar una asociación ilícita que actuó en los actos preparatorios para el asesinato del químico chileno. Un Tribunal de Apelaciones Penal uruguayo concedió la extradición y ahora el caso pasó a estudio de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) tras el recurso de casación que presentó el abogado de los requeridos, Dr. Amadeo Otatti. No obstante, a pesar de que la Fiscal Nancy Hagopían pidió nuevamente, hace más de un año, el archivo del caso en Uruguay, el Juez de Pando Pedro Salazar prosiguió la investigación. En dicho marco y buscando acumular pruebas ahora citó a declarar al actual Director de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado, Gral. Pedro Barneix, que se desempeñaba como Jefe del Departamento 2 (Inteligencia) del Comando del Ejército, y al Cnel(r) Leonardo García, Jefe de la Compañía de Contrainformación del Ejército en el momento del asesinato. La nota cierra señalando que el caso lleva más de 12 años en la Sede Penal de Pando y ningún Juez pudo aclarar los hechos. Todo el mundo sabe que el crimen está relacionado con Augusto Pinochet y que los militares uruguayos indagados prestaron servicios de alguna índole al ex dictador chileno, pero nadie pudo comprobar jurídicamente la relación delictiva y mucho menos que alguno haya tirado del gatillo.

(Ver Semanario Brecha Sección POLITICA 07/07/05)

## **23.- Si hay orden judicial, la Policía entrará a cuarteles**

El Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa, afirmó que si es necesario, la Policía ingresará a un cuartel para cumplir con una citación judicial. “La Policía tiene que dar cumplimiento a las órdenes de la Justicia aunque la persona citada esté acuartelada. Yo mismo doy la orden para que entre. No tengo dudas al respecto”, dijo en el programa “Quien es Quien” de Diamante FM y TVEO citado por el matutino El Observador. Ante la pregunta de si la Policía obedecería una orden de ingresar a una unidad militar, el Subsecretario de Interior señaló: “La Policía está comprometida desde hace buen tiempo con la institucionalidad democrática por lo que va a cumplir con las órdenes que se le impartan sin ningún tipo de dudas”.

(ver El Observador Sección URUGUAY 07/07/05)

## **24.- Análisis: Citaciones judiciales, el Privilegio de los Irritados**

Un extenso análisis, firmado por el periodista Samuel Blixen del Semario Brecha sobre las implicancias de la gestión del Poder Ejecutivo ante el Poder Judicial para que las citaciones a militares se tramiten por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional comienza señalando que “en la base de la controversia generada por la iniciativa gubernamental de solicitarle a los Jueces un “tratamiento delicado” para la tramitación de citaciones a militares subyace la determinación de evitar situaciones de represión. Aunque tal tratamiento, por extenderse a individuos acusados de crímenes de lesa humanidad, hace más irritante la discriminación”. Luego de situar el asunto en un contexto de diversas gestiones directas del Poder Ejecutivo para desactivar o bajar la conflictividad de diferentes protestas de actores sociales y de presentar un recuento de las actuaciones judiciales sobre violación de DDHH durante la dictadura que involucran a oficiales militares, el periodista da cuenta de las “reacciones adversas” que aquella gestión provocó en organismos de DDHH. También señala que “la sugerencia que Fernández formuló al Presidente de la Suprema Corte y que inmediatamente fue derivada a los Jueces



penales encargados de las investigaciones, instaló la sospecha de que la Presidencia estaba ejerciendo algún tipo de presión sobre la justicia. La prontitud con que los magistrados, en diferentes niveles de responsabilidad, descartaron tal extremo, avivó las sospechas. La Asociación de Magistrados del Uruguay se reunió el lunes 4 en sesión extraordinaria para “apoyar la elección de las modalidades legales que cada magistrado utilice”, en el trámite de las citaciones. La Jueza Cristina Crespo, presidenta de la Asociación, entendió importante “puntualizar que no existieron tales presiones”. Otros magistrados argumentaron que en el pasado se habían utilizado vías alternativas a las de la Policía”. Señala luego que “el “tratamiento especial”, no debe olvidarse, se extiende a individuos acusados de cometer los más incalificables crímenes de lesa humanidad, y eso hace más irritante la discriminación. Ciertamente es válido el objetivo de concretar la concurrencia a los Juzgados impidiendo, si es posible, situaciones de enfrentamiento”. Finalmente recuerda: “Hay que recordar que Gavazzo hace unos años concurrió a los Juzgados, prestó declaración, fue procesado y remitido a la cárcel. En aquel momento no hubo necesidad de un tratamiento especial: fue culpable del delito muy común de falsificación de dinero. ¿Acaso no fue conducido por la Policía, sin que se produjeran ‘situaciones irritantes’. Y concluye: “En verdad, el problema no es Gavazzo, es la impunidad”.

(ver Semanario Brecha Sección POLÍTICA 07/07/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González Guyer, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)